



Marque con una X e	el tipo de documento:			
CONTRATO	CONVENIO	V   -	RDEN DE CEPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS
Número:	44	de	2010	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL03-08-2016 2:23:32 PM  Al contestar cite este No. 2016-IE-010673 FOL:0 ANEX:0
	de un Fond "Apoyo financiero en Educación Sup	о рага		Origen: Subapoyo - Fortalecimiento de la oferta
	El Ministerio de	Educa	ción Nacional El	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Enero	de	2010
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	NA	de	NA	de	NA ·
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	17	de	Junio	de	2010
Duración total:	4 años				
Fecha de terminación:	17	de	Junio	de	2014

Prórroga	S			-		1
	Adicional No.		Tier	npo (días calend	ario)	
1	7	1825 dias ca	lendario (5 a	años), es decir has	sta el 16 d	e junio de 2019
2						
Fecha de	terminación de acuerdo con la prórroga	: 16	de	Junio	de	2019

Adiciones					
Adicional No. Valor (\$)					
	2	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$30.000.000,00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
1 2		SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00). – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			
2		DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$200.000.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
	3	DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$10.000.000,00). – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			
	_	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (7.500.000.00) - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.			
3	4	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (150.000.000.00) – FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.			





6	NOVENA	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.
7	PRIMERA, PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio por el termino de 1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019.

BALAN	BALANCE FINANCIERO								
El co	ntrato/conven	io/orden de ac	eptación estipuló anticipo: SI No	<u> X</u>					
*Si ma	anejo anticipo, rel	acione los datos	de la cuenta para la consignación de los anticipo	s en el cuadro a continuación					
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:					

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

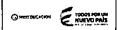
#### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
   Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.

Pág. 3 de 11

- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

NO



**PARAFISCALES** 

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN Nº 19

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SIX No					
Periodo de generación de endimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)		

**OBSERVACIONES:** A la fecha el ICETEX no ha reportado esta información, razón por la cual se le ha requerido para que la allegue en el menor tiempo posible.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos

profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que

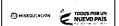
### Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 65% Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente \*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Ν° Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: NA Descripción del avance: NA En este contrato no se pactaron obligaciones 1 generales. Entrega producto Si\_\_\_ No X Ubicación: NA Estado de avance de la obligación Obligaciones Específicas del ICETEX Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea 1 % de Avance: 100% pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida. Descripción del avance (obligaciones 1,2,3): Sexta Convocatoria Exigir a cada beneficiario la suscripción y El ICETEX presentó, con corte a 31 de marzo de 2015 2 legalización de los documentos que respaldan el el estado definitivo de adjudicaciones y legalizaciones crédito educativo de ICETEX. de la Alianza. Fueron adjudicados créditos totales a 243 beneficiarios, de los cuales 191 están actualmente activos.





	Proyecto ACCES.	criterios definidos.
	·	Entrega producto Si No x Ubicación:
		% de Avance: 100%
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin.	Descripción del avance: Sexta Convocatoria El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios de acuerdo con los reglamentos operativos por un total activos de 258 a Noviembre de 2015.
	·	Entrega producto Si No x
	Castianar la recuperación de cartera quando	Ubicación:
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando hubiere lugar a ello.	% de Avance: 65%
		Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):
		✓ ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios.
8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor	✓ ICETEX presentó el informe del segundo semestre de 2012, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)
	del fondo-cuenta.	✓ La alianza adjudica nuevas becas por un total de \$395.174.220,84 correspondientes a \$27.674.220,84 disponibles como saldo de la alianza según informe del ICETEX anexo y de nuevos recursos por un total de \$367.500.000 correspondientes a \$17.500.000 de la Fundación Saldarriaga Concha y adición 5 por parte del Ministerio de Educación Nacional por \$350.000.000
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	✓ El ICETEX entrega informe financiero con corte 31 de Diciembre de 2014 en donde evidencia que no existen dineros del MEN sin comprometer a la fecha.
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de	✓ Se han desarrollado adiciones 6 y 8 con nuevos recursos y la adición 7 para prorrogar el convenio hasta el 2019
	crédito que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	✓ EI ICETEX presenta informe discriminando los recursos por entidad, comprometiendo primero los del Ministerio, reporte final a 31 de Agosto de 2014.
11	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los	✓ El ICETEX presentó informe discriminando los recursos por entidad, con corte a 31 de marzo de 2015.
	valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	✓ Se hizo la adición N° 9 por valor de \$200.000.000, desembolsados por el MEN.
L		✓ El ICETEX presentó informe discriminando los





	como obligación al contratista.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA			
		% de Avance: 65%			
3	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	Lintariantar ha hacha lae raquarimiantae nacaeoriae nara dari			
	dei convenio.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA			
		% de Avance: 65%			
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	Descripción del avance: La fundación recibe los informes de la ejecución de los recursos transferidos y vigila que se hace la correcta ejecución de ellos.			
	•	Entrega producto Si No <u>X</u>			
<u> </u>		Ubicación: NA			
		% de Avance: 65%			
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	Descripción del avance: De acuerdo a la obligación y sobre este convenio, la fundación ha hecho el seguimiento de los informes de gestión presentados por el ICETEX			
	del Convenio.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA			
		% de Avance: 65%			
6	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	<b>Descripción del avance:</b> Cuando ha sido necesario, la Fundación ha decidido sobre los asuntos que se han sometido a su consideración.			
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA			
No	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación			
		% de Avance: 65%			
1	Realizar el aporte de que trata este convenio para garantizar el pago de los gastos de administración a favor de ICETEX	<b>Descripción del avance:</b> El MEN ha realizado los aportes, garantizando el pago de los gastos de administración a favor del ICETEX.			
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: NA			
		% de Avance: 65%			
2	Suministrar al ICETEX la información necesaria para el desarrollo del objeto convenido, siempre	Descripción del avance: El MEN ha otorgado la información necesaria para el desarrollo del objeto del			
	y cuando esté a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.	presente convenio.  Entrega producto Si No X			
	opinio obligacion di contrattota.	Ubicación: NA			
<del></del>		% de Avance: 65%			
3	Ejercer la interventoría del convenio de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación	Descripción del avance: El MEN ha ejercido la interventoría del convenio, de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación.			
	para los efectos.	Entrega producto Si No <u>X</u>			
1	<u> </u>	Ubicación: NA			





OBSERVACIONES (Pre	esente en este apartado aspectos importantes de la	ejecución c	ontractual)	
	na copia del informe de ejecución financiera, ya ubdirección financiera como subsanar dichos info		cha no se ha	podido
Se harán efecti	vas Pólizas (Dilígencie con una X)	SI	NO	Х
¿Por qué? - Anexar Soportes	NA		-	
¿Se debe declarar el incumpli	miento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х
¿Se interpusieron multa	s? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	X

	RECOMENDACIONES
1	NA NA
2	NA
3	NA

Este informe corresponde al periodo comprendido entre Marzo a Junio de 2015. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 24 días del mes de Febrero de 2016 -

ANEXOS	OBSERVACIÓN	<b>√</b>
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Juliana Moncada Guayazán

Cargo:

30 de Junio de

Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES Fecha: 30 de 2015

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor